

A todos los pacientes que ingresen en la Unidad de Observación para vigilancia, tras haber sufrido un traumatismo craneoencefálico (TCE) les será monitorizada, además de las constantes habituales, una valoración neurológica continua.

Esta valoración se realizará **cada 3 horas**, incluida la franja nocturna, por la enfermera responsable del paciente. En el turno nocturno se realizará a las a las **24:00**, a las **3:00**, a las **6:00** y a las **9:00** horas.

La valoración consistirá en lo siguiente:

- El paciente tiene que despertarse, presentando apertura ocular a la voz.
- El paciente tiene que responder de forma correcta cuando se le pregunte cual es su nombre completo.
- El paciente tiene que mantener levantadas las dos manos y mover las piernas, sin presentar déficit de fuerza aparente.

Se considerará normal si realiza los tres apartados correctamente, apuntándose en la zona de evolución de enfermería del paciente en el PCH: "**Valoración neurológica normal**". La anotación se realizará en el ordenador a tiempo real.

Si en la valoración, alguno de los apartados no fuese normal se avisará al médico responsable de la Unidad de Observación en ese momento.

Al paciente se le informará al llegar a la Unidad de Observación de la vigilancia a la que va a ser sometido.